



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0177/2017

BITÁCORA: 12/DK-0068/02/17

Chilpancingo, Guerrero, 10 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

C. BENANCIO GUZMAN GARCIA
CARRETERA EL TIBOR S/N. S/N. LAGUNILLAS
40802 LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Febrero de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado PATIO DE CONCENTRACIÓN EL VENADO con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1533/2015 de fecha 29 de Octubre de 2015, que cuenta con el código de identificación T-12-068-GUG-001/15 ubicado en TRAMO CARRETERO LAGUNAS-ARROYO GRANDE C.P. La Union de Isidoro Montes de Oca Guerrero conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists two rows of requested folios and their corresponding printing numbers.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

- List of contact information for various officials: Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Lic. Marisela Ruiz Massieu, Ing. Armando Sánchez Gómez.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

